SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)
SDC 009 -2023-PEB

Señores Proveedores Presente. -	FECHA: 19 de abril de 2023 **REFERENCIA:** **SDC-009/2023-PEB SERVICIO DE PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: CONMEMORACIÓN DE LOS 242 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE TÚPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS EN LA REGIÓN DE CUSCO EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ**

De nuestra consideración:

El Ministerio de Cultura en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto **00126131 - 00120280 Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario**, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para el **SDC-009/2023-PEB SERVICIO DE PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: CONMEMORACIÓN DE LOS 242 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE TÚPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS EN LA REGIÓN DE CUSCO EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ**

Su cotización deberá presentarse **hasta las 18:00 horas del día 03 de mayo de 2023, al correo electrónico logistica2@bicentenario.gob.pe**, haciendo referencia al número y nombre del proceso:

ASUNTO: ***SDC-009/2023-PEB SERVICIO DE PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: CONMEMORACIÓN DE LOS 242 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE TÚPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS EN LA REGIÓN DE CUSCO EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ***

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del plazo establecido en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Le solicitamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con la adquisición antes citados:

Moneda de cotización	Soles (S/)
IGV sobre el precio cotizado	Incluido
Fecha límite para la presentación de la cotización	**Hasta las 18:00 horas del día 03 de mayo de 2023**
Documentos que deberán presentarse	1. Datos del Oferente conforme al formulario del **anexo 1** 2. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores según **anexo 2**. 3. Requisitos del proveedor (de acuerdo a los TDR). 4. Anexos (de corresponder)

Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	Treinta (30 días) calendarios siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas. En circunstancias excepcionales, **EL PROYECTO** podrá pedir al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SDC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización.
Retiro o Modificación de Ofertas	Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno.
Condiciones de pago	**El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los productos y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:** **- Único pago: A la entrega y conformidad del 1er y 2do producto, por el equivalente al 100% del monto contractual.** **Contratado Vía transferencia bancaria a la cuenta del Contratista indicada en su oferta, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la entrega de la factura y la conformidad del servicio por parte de EL PROYECTO.**
Forma de facturación	La factura comercial emitida por el titular de la orden de servicio deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de: **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO** **RUC Nº. 20507728961** **Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores** Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria. En el caso de comprobantes electrónicos, éstos deberán ser adjuntados al entregable presentado. mesadepartes@bicentenario.gob.pe
Penalidad	Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato
OTRAS PENALIDADES	De acuerdo al numeral 11 del TDR
Criterios de evaluación	☒ Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo ☒ Plena aceptación de los Términos de Referencia solicitados
EL PROYECTO adjudicará el contrato a:	**• La adjudicación de la buena pro se otorgará, a la oferta que habiendo calificado técnicamente, presente la oferta económica más conveniente.**
Tipo de contrato que deberá firmarse	☒ Orden de servicio o suscripción de contrato
Cronograma	**PUBLICACIÓN:** — **19 de abril al 03 de mayo de 2023** **Fecha de recepción de consultas y/u observaciones:** — **24 de abril de 2023 hasta las 18:00 horas*, de acuerdo al formato excel (vía electrónica a: logistica2@bicentenario.gob.pe) Posterior al horario señalado no serán consideradas** **Fecha de Absolución de consultas y/u observaciones:** — **26 de abril de 2023**

	Fecha límite de recepción de ofertas: **03 de mayo de 2023 hasta las 18:00 horas (vía electrónica a: logistica2@bicentenario.gob.pe)** **NOTA: El proveedor es responsable que su propuesta sea recepcionada por el PEB dentro de la hora y fecha límite señalada, posterior a ello no se considerará para la evaluación**
Aclaraciones y confirmación de datos:	Durante el periodo de evaluación, **EL PROYECTO** podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada. **EL PROYECTO** se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.
Intransferibilidad de la Orden de servicio	La Orden de servicio o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.
Condiciones para la liberación del pago	• Presentación de la factura comercial correctamente emitida, por parte del Contratista. • Conformidad emitida por el Área Usuaria.
Anexos a esta SDC	a. Términos de Referencia b. Formulario de Datos del Oferente (Anexo 1) c. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores (Anexo 2)
Persona de contacto para consultas (preguntas por escrito únicamente)	Proyecto: **logistica2@bicentenario.gob.pe** Cualquier retraso en la respuesta de **EL PROYECTO** no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que **EL PROYECTO** decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes
Solución de Controversias	**EL PROYECTO** y el Contratista harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de servicio. Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español. Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial.

Rescisión	a. Cualquiera de las Partes podrá dar por rescindido, total o parcialmente, el Contrato por motivo justificado, dando aviso previo de ello con treinta (30) días de antelación, por escrito, a la otra Parte. No se considerará que el inicio de un procedimiento de conciliación o arbitraje sea "causa" de rescisión del Contrato, ni que sea de otro modo en sí mismo rescisión del Contrato. b. El PROYECTO podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante notificación por escrito al Contratista en cualquier caso en que se limite o acorte o ponga fin al mandato o a la financiación del PNUD aplicables a la ejecución del Contrato, ya sea total o parcialmente. Además, salvo disposición en contrario en el Contrato, previo aviso por escrito al Contratista con sesenta (60) días de antelación, el PROYECTO podrá rescindir el Contrato sin tener que justificar su decisión. c. En caso de que se dé por rescindido el presente Contrato, el PROYECTO no deberá al Contratista ningún pago, excepto en concepto de los Servicios prestados satisfactoriamente de conformidad con los términos expresos del Contrato. d. En caso de que el Contratista sea declarado en quiebra o sometido a liquidación, pase a ser insolvente, o haga una cesión en beneficio de sus acreedores o se designe un síndico por causa de la insolvencia del Contratista, el PROYECTO podrá, sin perjuicio de otros derechos o recursos que les correspondan de conformidad con estas condiciones, dar por rescindido de inmediato el Contrato. El Contratista informará inmediatamente al PROYECTO si sobreviene cualquiera de los acontecimientos antedichos.

Se revisarán los productos ofrecidos basándose en su integridad y conformidad con los Términos de Referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo de **EL PROYECTO** y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

EL PROYECTO no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra o servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades de **EL PROYECTO**.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.
Atentamente,
Proyecto Especial Bicentenario

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: CONMEMORACIÓN DE LOS 242 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE TÚPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS EN LA REGIÓN DE CUSCO EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

1. **TÍTULO DEL PROYECTO**
   Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. **DESCRIPCION DEL PROYECTO**
   La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la Republica contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

   El año 2022 se ha realizado el lanzamiento de la nueva narrativa del Bicentenario al 2024, que tiene como objetivo dar a conocer a los peruanos y peruanas que la independencia de nuestra nación no selló el 28 de julio de 1821 en Lima, sino que fue un proceso que continuó hasta el 09 de diciembre de 1824 con la batalla de Ayacucho; y por ende, las actividades del Proyecto Especial Bicentenario se extenderán hasta el 2024, en el que se trabajará en visibilizar temas como el cierre de brechas sociales en las regiones del Perú, la construcción de una memoria histórica y la igualdad de oportunidades.

   En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera que la Agenda de Conmemoración contribuya al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Documento Programa País (2022-2026) PNUD Perú.

   La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:
   1. Programa Cultural y Académico
   2. Agenda Internacional
   3. Conmemoración Histórica
   4. Programa de Valores Bicentenario
   5. Parques Culturales Bicentenario
   6. Obras

   De otro lado, a través de la Ley Nº 31109, *Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú*, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

   Asimismo, el artículo 16 de la Ley N° 31368 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, precisa en el literal m) la autorización para que el Ministerio de Cultura realice transferencias financieras, entre otros, a favor de organismos internacionales, en el marco de los convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica vigentes, para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú

   La Revisión Sustantiva del PRODOC vigente suscrito con PNUD contiene, entre otros anexos, el Plan de Trabajo y Plan de Adquisiciones 2023, que precisan las actividades aprobadas para el presente año.

   Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

   Actividad 4: Actos Conmemorativos

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Visibilizar, reivindicar y difundir el aporte y legado de las peruanas y peruanos sobre los hechos históricos relevantes como parte del rescate de la memoria histórica de nuestro país al conmemorarse el Bicentenario de la Independencia del Perú. En ese sentido, se tiene previsto conmemorar la importante efeméride por los "242 aniversario de la muerte de Túpac Amaru II y Micaela Bastidas" en la ciudad del Cusco, que se encuentra contemplado en la Agenda de Conmemoraciones del Bicentenario de la Independencia del Perú.

4. ALCANCES Y/O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá brindar el servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

4.1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- **Nombre de la actividad: "242 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE TÚPAC AMARU II Y MICAELA BASTIDAS"**
- **Fecha de la actividad**: 18 de mayo de 2023
- **Hora de la actividad:** A partir de 8:00 a.m., previa coordinación.
- **Lugar:** Atrio de la Catedral y Plaza de Armas de Cusco
- **Distrito – Provincia – Región:** Cusco, Cusco, Cusco
- **Fecha de inicio del montaje:** el 17 de mayo de 2023, a partir de las 8:30 a.m.
- **Fecha de entrega del montaje:** el 17 de mayo de 2023 hasta las 4:00 p.m.
- **Prueba de sonido:** Hasta un día calendario anterior a la actividad (17 de mayo de 2023) a partir de las 4:00 p.m. previa coordinación.
- **Fecha de culminación del desmontaje:** el 18 de mayo de 2023 (inmediatamente, después de terminada la actividad) hasta las 6:00 p.m.
- **Cantidad de asistentes:** 50 personas aprox. (entre autoridades locales, representantes del ejecutivo y de la sociedad civil).

NOTA 01: Cualquier modificación del nombre de la actividad, fecha, lugar (dentro de la provincia) y/o horario será informado previamente al proveedor (vía correo electrónico y/o acta) por el área usuaria, en un plazo de hasta 01 día calendario antes del inicio del montaje.

4.1.1. **ALCANCE DEL SERVICIO:**

4.1.1.1. **EQUIPOS**

a) Sonido

- Una (01) consola profesional digital 16 canales.
- Seis (06) micrófonos inalámbricos de mano frecuencia UHF, cápsula integrada-10 dB compatible con antenas externas cada uno con su pedestal y pilas nuevas.
- Dos (02) Sistemas Acústicos profesionales Line array Audio de última generación con parante.
- Dos (02) Sistemas Acústicos profesionales de Audio de última generación con Sub bass.
- Una (01) Laptop i5 con Windows office, acrobat reader y con acceso a internet.
- Seis (06) vinchas para presentación teatral en exterior.
- Cables y accesorios necesarios para el funcionamiento de los equipos solicitados desde la ubicación del grupo electrógeno.
- Música ambiental melodías gratuitas, música libre sin derecho de autor.

b) Grupo electrógeno

- Un (01) grupo electrógeno **insonoro trifásico** 40 KVA (encapsulado)
- Una (01) terna de 4/0 AGW con conectores cam lock hembra y macho de 400amp cada uno.
- Un (01) cable de 40mts. unipolar AGW 2/0 con conectores cam lock (tierra).

NOTA 02:

- El proveedor deberá asegurar de que todos los equipos funcionen correctamente y considerar el **cableado** desde la ubicación del grupo electrógeno con **canaletas y cinta de seguridad**.

- El proveedor deberá **tener en cuenta el clima de la región** (temperatura fría y posibles lluvias) donde se realizará el evento.
- El proveedor deberá **garantizar el correcto funcionamiento del grupo electrógeno** para asegurar el buen desarrollo de la actividad.
- El proveedor deberá proveer estructuras y/o parantes para los altavoces necesarios.

4.1.1.2. **IMPLEMENTACIÓN**

a) Toldo

i. 100 m2 de toldo que serán repartidos de acuerdo al plano final de distribución de espacios, sobre estructuras de fierro con columnas pintadas de color gris.

ii. El toldo debe incluir tela roja en la parte superior e inferior del toldo al centro deberá encontrarse el cobertor de lona impermeable (para que no filtre la lluvia) y el blackout (para que no pase los rayos del sol).

iii. El proveedor deberá considerar para la instalación, que las dos columnas del frente midan 4 metros de altura y las dos columnas posteriores 3.5 metros de altura, para lograr generar una pendiente en el techo en caso de lluvias.

iv. Cada toldo tendrá en su **perímetro frontal y laterales un friso** de mínimo 0.50 cm de ancho, el cual se apoyará sobre la tela del mismo tamaño instalada en todo el perímetro del mismo. Los frisos deberán ser de banner sobre bastidores de madera o metal (bien tensados) o vinil adhesivo sobre foam a fin de asegurar su estabilidad y presentación.

Imagen referencial

b) Sillas

Cincuenta (50) sillas de plástico, con respaldar sin brazos, vestidas con forro blanco.

Imagen referencial

c) Tótems Decorativos

- Cuatro (04) tótems de 120 cm de ancho x 200 cm de alto de preferencia con desnivel en diagonal de 50 cm de ancho x 30 cm de alto en la base, en material MDF y/o triplay con vinil autoadhesivo tira–retira, **auto sostenible, resistente al viento y a la lluvia.**

- El arte será proporcionado a partir del **día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato.**

Imagen referencial

d) <u>Atril</u>

- Un (01) atril de 1.20m de alto x 0.45cm de ancho x 0.45cm de profundidad con estructura de aluminio y sistema modular de octanor, con el logo correspondiente.
- El arte será proporcionado a partir del **día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato**.

Imágenes referenciales

e) <u>Tarima</u>

- Una (01) tarima de madera con tapizón de 4.0m ancho x 2.5m de fondo x 0.50m de alto.
- La tarima debe adaptarse a la superficie del área del evento y deberá contar con dos (02) escaleras con 02 niveles tapizado color gris claro.

Imagen referencial

NOTA 04: <u>El tapizón</u> que cubre la parte frontal y laterales de la tarima <u>debe quedar totalmente tensada sobre la madera</u>, verificar el acabado de la instalación; por ello el proveedor debe forrar con madera o planchas planas las estructuras metálicas irregulares.

f) <u>Enfiladores</u>:

- Veinte (20) enfiladores de 2.5 m ancho x 0.76 m de alto a manera de camino paradireccionar el ingreso y delimitar espacios para prensa e invitados.
- El proveedor debe encargarse de <u>colocar las fundas a las vallas con alfileres para que **queden totalmente tensados**; por tal motivo, debe cumplir con las medidas de los enfiladores solicitados</u>. **Solo las fundas** serán proporcionadas

por el área usuaria previa coordinación con el proveedor.

Imagen referencial

g) **Extintor**
Dos (02) extintores de **Dióxido de Carbono CO2 de 2.3 kilos cada uno con carga vigente para su instalación en la actividad** (La etiqueta, placa o grabado debe encontrarse legible y sin alteraciones y con la información necesaria de acuerdo a la norma vigente), las mismas que deberán ser ubicadas de acuerdo a lo señalado por el área usuaria.

h) **Radios inalámbricos**
Cuatro (04) **radios inalámbricos con antena y clip con parlantes remotos (1 tipo cobra y/o 03 handsfree) con un alcance de 1 km campo abierto y con sus respectivos cargadores para la actividad**.
La entrega será previa coordinación con el área usuaria.

Modelo de auricular tipo cobra Modelo de articular tipo clip y orejera

i) **Botellas de agua mineral**
- Setenta (70) unidades de botellas de plástico de agua mineral sin gas 500 ml cada una, que serán entregadas a los invitados.
- La entrega será dos (02) horas antes del inicio de la actividad previa coordinación con el área usuaria.

j) **Arreglo floral**
- Un (01) arreglo con flores naturales grandes, estilo conmemoración, cuya altura mínima sea de 1.20 m soportados en una estructura de madera o metal.
- Deberá contener mínimo cien (100) rosas naturales y mínimo de dos colores.
- El proveedor deberá **enviar vía correo electrónico tres (03) propuestas de arreglos florales al día siguiente de notificada la OS y/o contrato;** el mismo que será aprobado hasta dos (02) días antes de la fecha del evento por el área usuaria.
- El arreglo floral deberá ser presentado dos (02) horas antes del inicio de la actividad.

k) Traslado de material promocional

El proveedor deberá realizar lo siguiente:

- Deberá encargarse del traslado de 50kg de material promocional y fundas de tela para las vallas.
- Deberá gestionar su traslado desde el Ministerio de Cultura (Calle Comercio Puerta 6, San Borja – Sede Ministerio de Cultura) al lugar de la actividad, en coordinación con el área usuaria.
- Deberá gestionar el retorno de las fundas al Ministerio de Cultura, previa coordinación con el área usuaria y/o área técnica.
- La recepción del material promocional por el área usuaria será hasta dos (02) horas antes del inicio de la actividad.
- La recepción de las fundas será en el Ministerio de Cultura entre un representante del área usuaria y el proveedor, hasta un plazo máximo de cinco (05) días calendarios posterior a la culminación de la actividad.

l) POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

- **El Proveedor deberá endosar la póliza de responsabilidad civil por 20 mil** dólares a favor del Ministerio de Cultura – Proyecto Especial Bicentenario para la actividad.
- **La vigencia de esta póliza** debe **ser desde el 16 de mayo de 2023 (prueba de sonido) hasta el 18 de mayo de 2023 (desmontaje).**
- El proveedor deberá enviar al área usuaria el documento hasta **un (01) día antes de la fecha de la entrega del inicio del montaje vía correo electrónico.**

4.2. CONSIDERACIONES GENERALES PARA AMBAS ACTIVIDADES

a) El proveedor deberá realizar lo siguiente:

i. **Elaborar el Plano de distribución del evento en 3D** especificando las ubicaciones de lo solicitado para la actividad en el numeral 4 del TDR, el mismo que será coordinado previamente con el área usuaria antes de su presentación.

ii. **El proveedor deberá solicitar la autorización a la entidad correspondiente para poder realizar la implementación de la logística solicitada por el área usuaria.**

iii. Deberá **presentar el expediente técnico al área de DEFENSA CIVIL de la entidad competente de la actividad** con la información y/o requisitos requeridos por dicha dependencia a fin de garantizar la realización de la inspección técnica y la emisión de la **opinión técnica favorable y/o autorización**.

iv. El proveedor deberá presentar la **lista del personal que participará en el montaje, ejecución y desmontaje de actividad,** a la vez remitir:
- **CONSTANCIA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO COMPLEMENTACIÓN DE TRABAJO DE RIESGO – SCTR**, del personal antes referido.

v. El proveedor deberá proponer el **plano general de distribución estructural de la actividad** con todos los ítems mencionados con detalle, a escala 1/200, **firmado por un arquitecto colegiado y habilitado** (Acreditado con su constancia de habilitación o verificación por la web del Colegio de Arquitectos con la visualización de la fecha de consulta, previa a la presentación) que será previamente coordinado y verificado con el área usuaria para la posterior entrega en el Producto que corresponda.

vi. El proveedor deberá presentar el **Plano eléctrico de la actividad, firmado por un ingeniero electricista colegiado y habilitado de la actividad** (Acreditado con su constancia de habilitación o verificación por la web del Colegio de Ingenieros con la visualización de la fecha de consulta, previa a la presentación) que será previamente coordinado y verificado con el área usuaria para la posterior entrega en el Producto que corresponda.

vii. Los ítems mencionados anteriormente deberán ser entregados de acuerdo a lo considerado en el **1er y 2do Producto**.

b) El proveedor deberá garantizar la correcta instalación, funcionamiento y seguridad de la logística solicitada para la actividad en el numeral 4 del TDR.

c) El PEB no se responsabiliza por ningún desperfecto, ni pérdida de los equipos y/o materiales, por lo que, el **proveedor deberá considerar la seguridad para la custodia de toda la logística instalada para la actividad**.

d) El área usuaria en coordinación con el proveedor se hace responsable de entregar las artes gráficas mencionadas en los numerales precedentes en un plazo oportuno que permita a este último la ejecución del servicio.

e) El proveedor deberá entregar en las mismas condiciones (incluye la limpieza), el lugar en donde se realizará el montaje, de lo contrario será el único responsable de los daños causados durante la instalación, ejecución y desmontaje de la actividad, **asumiendo el costo de los daños ocasionados**.

f) El proveedor deberá garantizar la participación del **personal necesario para la ejecución del servicio (técnico y de producción),** a fin de cumplir con los plazos establecidos; los mismos que deberán contar de acuerdo a su función con los implementos de trabajo y de seguridad necesarios, de ser el caso como: cascos, arnés, guantes y demás elementos considerados indispensables durante el MONTAJE y DESMONTAJE de la actividad. Además, deberán contar con una **CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN**, portar **VESTIMENTA COLOR NEGRO** durante la actividad y con un medio de comunicación (celular) para las coordinaciones del caso.

g) Se debe considerar que el montaje de la actividad será al aire libre por lo que el proveedor debe **CONTEMPLAR EL CLIMA** en el lugar.

h) El PEB no asumirá ninguna responsabilidad por las obligaciones que contraiga el proveedor con el personal, equipos contratados y demás servicios que involucren la implementación de la actividad.

i) Cualquier aspecto no considerado en los términos de referencia, será resuelto por el área usuaria.

j) El costo del servicio deberá incluir todos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución del servicio.

5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- **Nombre de la actividad: "242 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE TÚPAC AMARU II Y MICAELA BASTIDAS"**
- **Fecha de la actividad**: 18 de mayo de 2023
- **Hora de la actividad:** A partir de 8:00 a.m., previa coordinación.
- **Lugar:** Atrio de la Catedral y Plaza de Armas de Cusco
- **Distrito – Provincia – Región:** Cusco, Cusco, Cusco
- **Fecha de inicio del montaje:** 17 de mayo de 2023, a partir de las 8:30 a.m.
- **Fecha de entrega del montaje *:** 17 de mayo de.2023 hasta las 4:00 p.m.
- **Prueba de sonido:** Hasta un día calendario anterior a la actividad (17 de mayo de 2023) a partir de las 4:00 p.m. previa coordinación.
- **Fecha de culminación del desmontaje:** 18 de mayo de 2023 (inmediatamente, después de terminada la actividad) hasta las 6:00 p.m.

(*) El área usuaria realizará la verificación del montaje y/o instalación realizada y dará las observaciones de ser el caso. El proveedor deberá levantar la (s) observación (es) en un plazo no mayor a una (01) hora a fin de continuar con el desarrollo de la actividad.

NOTA 05: Cualquier modificación del nombre de la actividad, fecha, lugar (dentro de la provincia) y/o horario será informado previamente al proveedor (vía correo electrónico y/o acta) por el área usuaria, en un plazo de hasta 01 día calendario antes del inicio del montaje.

6. PRODUCTOS

Productos	Plazo
Primer Producto **Presentar a través de una carta la documentación correspondiente a la actividad que contenga lo siguiente:** 1. Plano 3D preliminar de la actividad 2. Lista del personal para el montaje, ejecución y desmontaje de la actividad. 3. Copia del SCTR del personal involucrado en la actividad. 4. **Plano general de distribución estructural de la actividad**, a escala 1/200, **firmado por un arquitecto colegiado habilitado** (Acreditado con su constancia de habilitación o verificación por la web del Colegio de Arquitectos con la visualizaciónde la fecha de consulta, previa a la presentación).	Hasta **un (1) día calendario** antes de la realización de la actividad

5. **Plano eléctrico, firmado por un ingeniero electricista colegiado y habilitado** (Acreditado con su constancia de habilitación o verificación por la web del Colegio de Ingenieros con la visualización de la fecha de consulta, previa a la presentación). 6. Copia del cargo de haber iniciado los trámites ante Defensa Civil para garantizar la inspección técnica y para obtener la opinión favorable y/o autorización correspondiente y copia del comprobante de pago. 7. Copia de la autorización emitida por la entidad correspondiente para realizar la implementación de la logística solicitada por el área usuaria. **Nota:** ***Remitir todo lo antes mencionado en un drive (mediante un link descargableno caducable)***	
Segundo Producto Presentar a través de una carta la documentación correspondiente a la actividad que contenga lo siguiente: 1. Plano 3D de la actividad con las gráficas definitivas de la actividad (Versión final). 2. Copia de la autorización y/u opinión favorable de Defensa Civil. 3. Póliza de responsabilidad civil por 20 mil dólares endosados al **Ministerio de Cultura – Proyecto Especial Bicentenario** y el comprobante de pago. 4. Documento en Word con fotografías de cada ítem solicitado en el numeral 4 como evidencia del servicio brindado correspondiente de acuerdo al TDR y fotografías del montaje y desmontaje. **Nota:** ***Remitir todo lo antes mencionado en un drive (mediante un link descargable nocaducable)***	Hasta **siete (07) días calendario** contados a partir del día siguiente de culminada la actividad.

Los productos deberán ser presentados por correo electrónico a **mesadepartes@bicentenario.gob.pe** y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.

7. CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser emitida por el jefe de la Unidad de Articulación y Promoción Interinstitucional y deberá contar con el memorando de opinión favorable del jefe de la Unidad de Comunicación Estratégica y el informe técnico del servidor público encargado de la supervisión del servicio.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los productos y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Único pago**: A la entrega y conformidad del 1er y 2do producto, por el equivalente al 100% del monto contractual

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
RUC Nº. 20507728961
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Los comprobantes de pago electrónicos deberán adjuntarse al producto presentado.

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización del mismo. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.

En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del costo total de cada actividad, por cada día calendario de retraso en la entrega de cada producto o levantamiento de observaciones de cada actividad, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

11. OTRAS PENALIDADES

SUSTENTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	FRECUENCIA	PROCEDIMIENTO
Incumplimiento en la hora pactada para: - Inicio y término del montaje - Desmontaje Según términos de referencia, respecto a la actividad.	2% de una (01) Unidad Impositiva Tributaria (UIT)	Por cada hora de retraso de cada acción (inicio del montaje, término del montaje y desmontaje)	La Unidad de Articulación y Promoción Interinstitucional como área usuaria emitirá el informe correspondiente, adjuntando el informe técnico del especialista encargado de supervisar el montaje, actividad y desmontaje del servicio.
Por presentar lo solicitado en los numerales 4.1. y 4.2. en mal estado de conservación y/o presente un mal acabado, rotos, despintado, oxidados, sucios, rasgados, traslúcida, diferente colores o tonalidades en la tela o tapizón, parchado, con asperezas (sin lijar) o por incumplimiento a las características técnicas solicitadas en el TDR	3 % del costo total de la actividad	Por cada suceso en la actividad	La Unidad de Articulación y Promoción Interinstitucional como área usuaria emitirá el informe correspondiente, adjuntando el informe técnico del especialista encargado de supervisar el montaje, actividad y desmontaje del servicio.
Por personal técnico que no cuente con los implementos de trabajo y/o seguridad para la ejecución del trabajo encomendando (tales como cascos, arnés, guantes y demás elementos considerados necesarios DURANTE EL MONTAJE y DESMONTAJE) de la actividad.	3% de una (01) Unidad Impositiva Tributaria (UIT)	Por cada personal que no use los implementos de seguridad en el montaje y desmontaje	El funcionario de la Unidad de La Unidad de Articulación y Promoción Interinstitucional como área usuaria emitirá el informe correspondiente, adjuntando el informe técnico del especialista encargado de supervisar el montaje, actividad y desmontaje del servicio.

12. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona Jurídica
- RUC activo y habido
- El proveedor debe acreditar mínimo dos (02) servicios similares al objeto de la convocatoria para el sector público y/o privado.

Se considera servicios similares:

- Servicios de producción y/u organización y/o implementación de eventos y/o
- alquiler de estructuras y/o equipos y/o
- Instalación en eventos y/o
- implementación de ferias y/o eventos y/o ruedas de negocios y/o
- Lanzamientos y/o activaciones y/o actividades BTL.

Acreditación:

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios o compra, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones o retenciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.

V°B°

JUAN GUSTAVO HERNÁNDEZ NIEVA
JEFE DE LA UNIDAD DE ARTICULACIÓN Y PROMOCIÓN INTERINSTITUCIONAL
PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

Anexo 1

DATOS DEL OFERENTE

SDC-009/2023-PEB SERVICIO DE PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: CONMEMORACIÓN DE LOS 242 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE TÚPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS EN LA REGIÓN DE CUSCO EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

1. Nombre o Razón Social: _____

2. RUC: _____

3. Dirección Principal: _____

4. Teléfono No.: _____ Fax .:_____

5. Persona a contactar_____

   Cargo:_____ **E-mail activo**_____

6. Datos de la Empresa: (Ejm: Nº Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc. y/o algún otro dato:

   _____

   _____

7. Nombre del Representante Legal: _____

8. Documento de Identidad:_____

9. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):

   _____

10. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuenta interbancaria (20 dígitos):

    _____

Fecha: _____

Nombre y firma del Representante Legal: _____

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES[1]
(La presentación de este formulario se realizará en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor[2])

SDC-009/2023-PEB SERVICIO DE PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: CONMEMORACIÓN DE LOS 242 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE TÚPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS EN LA REGIÓN DE CUSCO EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los términos y condiciones solicitados y ofrecemos prestar el servicio detallado a continuación, con arreglo a la SDC con el número de referencia **SDC-009/2023-PEB:**

SDC-009/2023-PEB SERVICIO DE PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: CONMEMORACIÓN DE LOS 242 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE TÚPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS EN LA REGIÓN DE CUSCO EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

Oferta del servicio de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia y otros requisitos

CUADRO N° 01

DESCRIPCIÓN	Precio Total S/. (Inc. IGV)
SDC-009/2023-PEB SERVICIO DE PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: CONMEMORACIÓN DE LOS 242 ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE TÚPAC AMARU Y MICAELA BASTIDAS EN LA REGIÓN DE CUSCO EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ	S/
MONTO TOTAL (INCLUIDO IGV)	S/

A. Desglose de Costos por Componentes: (modificar de acuerdo a los costos que involucra el servicio)

COMPONENTES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL PARA LA DURACIÓN DEL CONTRATO
1. EQUIPOS			S/
a)Sonido	01	S/	
b)Grupo electrógeno	01	S/	
Otros ……. (detallar-adicionar de ser el caso)			
2. IMPLEMENTACIÓN			S/
a)Toldo	100 m2	S/	S/
b)Sillas	50		
c)Totems decorativos	04	S/	
d) Atril	01		

[1] *Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Cotización y Oferta Financiera.*
[2] *El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación.*

e) Tarima	**01**	**S/**	
f)Enfiladores	**20**	**S/**	
g)Extintores	**02**	**S/**	
h)Radios inalámbricos	**04**	**S/**	
i)Botellas de agua mineral	**70**	**S/**	
j)Arreglo Floral	**01**	**S/**	
k)Traslado de material promocional Considerando el retorno de fundas	**50kg**		
3. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PAGADO		**S/**	
4. OTROS			
Plano 3D		**S/**	
Personal		**S/**	
SCTR		**S/**	
Plano general firmado		**S/**	
Plano eléctrico firmado		**S/**	
Gestiones de documentos (Defensa civil, implementación logisitica, u otros)		**S/**	
Otros ……. (detallar-adicionar de ser el caso)		**S/**	
SUBTOTAL (SIN INCLUIR IMPUESTOS)			
IMPUESTOS (18%)			
MONTO TOTAL INC. IMPUESTOS			**S/**

EL MONTO TOTAL debe coincidir con el importe señalado en el CUADRO N°01

Son: S/ _____(indicar importe en números y letras)

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos de referencia y las condiciones de la SDC.

Asimismo, confirmo que no me encuentro sancionado para contratar con el estado, ni estar incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o cualquier otra lista suspensiva de la ONU. Confirmo que mi oferta está vigente por **30** días calendario.

_____

[Nombre y firma del representante legal]
N° DNI:
[Fecha]